

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO

Partida : 11

Capítulo : 02

Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
01		INGRESOS		12.615.260	33.948
07		INGRESOS DE OPERACION		3.489.548	45.310
		OTROS INGRESOS		8.798.810	-12.462
	72	Operaciones de Cambio		8.644.160	-12.712
	79	Otros		154.650	250
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000	500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		226.902	600
		GASTOS		12.615.260	33.948
21		GASTOS EN PERSONAL		3.498.893	820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.799.139	12.265
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		23.857	8.696
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		103.100	
	30	Prestaciones Previsionales		103.100	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.558	714
	31	Transferencias al Sector Privado	01	18.558	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			714
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada			714
31		INVERSION REAL		3.379.454	10.953
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		188.352	283
	51	Vehículos			280
	52	Terrenos y Edificios		206.200	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		105.216	1.089
	56	Inversión en Informática		404.255	729
	74	Inversiones no Regionalizables		2.475.431	8.572
32		INVERSION FINANCIERA		454.105	
	80	Compra de Títulos y Valores		454.105	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		338.154	500

GLOSAS:

01 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.